



APRUEBA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DOÑA PAOLA FERNANDEZ PEREZ PERSONAL A CONTRATA GRADO, 18 EMS

DECRETO Nº 3919
CHILLÁN VIEJO 29 NOV 2016

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16/02/11, mediante los cuales se nombran y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 3603 del 28.10.2016 que aprueba Prorroga de Nombramiento a Contrata como Administrativo grado 18, EMS

La carta de renuncia voluntaria de fecha 25.11.2016, de Doña Paola Fernandez Perez Rut: 11.536.718-8

DECRETO

1.-ACEPTESE: La renuncia voluntaria de fecha 25.11.2016, de Doña Paola Fernandez Perez Rut: [REDACTED] **PERSONAL A CONTRATA GRADO 18º EMS**, a contar del 30.11.2016, a Prorroga de Nombramiento por 35 hrs semanales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/ OES/PMV/YGC



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.